

En cumplimiento de los deberes de información previstos en el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y Servicios de Inversión, eDreams ODIGEO, S.A. (en adelante, “**eDreams**” o la “**Sociedad**”) pone en conocimiento de la Comisión Nacional del Mercado de Valores la siguiente

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

La Sociedad informa de que, con fecha 21 de febrero de 2026, ha quedado inscrita en el Registro Mercantil de Madrid la escritura pública de reducción de capital social de la Sociedad en la cuantía de 300.000 euros, mediante la amortización de 3.000.000 acciones propias.

Tras la referida reducción de capital, el capital social de la Sociedad quedó fijado en 11.562.505,9 euros, dividido en 115.625.059 acciones de diez céntimos de euro de valor nominal cada una de ellas.

La reducción de capital fue ejecutada por el Consejo de Administración el 20 de enero de 2026 en ejecución de la delegación de la facultad para reducir el capital social, conferida por la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad celebrada el pasado 9 de julio de 2025, en segunda convocatoria, bajo el punto 7.4 de su orden del día.

En Madrid, a 24 de febrero de 2026